

DE LA ILUSTRACIÓN AL ROMANTICISMO

Cádiz, América y Europa ante la modernidad

VII ENCUENTRO

La mujer en los siglos XVIII y XIX

Cádiz 19, 20 y 21 de mayo de 1993

Coordinadora: Cinta Canterla



SERVICIO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

DE LA ILUSTRACION
AL ROMANTICISMO

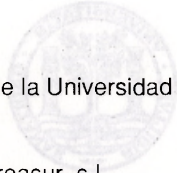
Cádiz América y Europa ante la modernidad

VII ENCUENTRO

La mujer en los siglos XVIII y XIX

Cádiz 18, 19 y 21 de mayo de 1993

Coordinadora: Celia Castells



Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz
I.S.B.N.: 84-7786-183-8
Depósito Legal: CA-464/94
Diseño portada y maquetación: Creasur, s.l.

Imprime: Jiménez-Mena, artes gráficas, s.l.
Polígono Industrial Zona Franca

Printed in Spain

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
PRESENTACIÓN.....	11
FILOSOFÍA	
Manuel Benavides. <i>Michelet y la mujer</i>	15
Neus Campillo. <i>Positivismo, sansimonismo y feminismo</i>	29
Cinta Canterla. <i>La dissertation sur la nature et la propagation du feu de Madame du Châtelet</i>	41
Manuel Fontán. <i>La Mujer de Kant. Sobre la imagen de la mujer en la antropología kantiana</i>	51
Matilde Martín. <i>Mary Wollstonecraft: feminismo más allá de la ilustración...</i>	75
Andrés Moreno. <i>Histeria y control de la mujer en España: una estrategia en la construcción del ideal de género</i>	83
María Luisa P. Cavana. <i>Sobre el mejoramiento civil de las mujeres de Th. G. Von Hippel: ¿Ilustración verdadera o a destiempo?</i>	93
María José Ruiz. <i>La legitimación de la ideología a través de la ciencia: la salud y la enfermedad de la mujer en El Siglo Médico</i>	103
Asunción Valero. <i>El pensamiento de Flora Tristán</i>	115
Francisco Vázquez. <i>Ninfomanía y construcción simbólica de la femineidad (España, siglos XVIII-XIX)</i>	125

HISTORIA

	Pablo Antón. <i>La observancia de las monjas gaditanas en el siglo XVIII</i>	139
	Isabel Arenas. <i>La mujer encomendera en Yucatán (México): siglo XVIII</i>	149
	M. ^a del Mar Barrientos. <i>Dominga Arambule: Una dominicana relacionada con Cádiz</i>	165
-	Mónica Bolufer. <i>La imagen de las mujeres en la polémica sobre el lujo (siglo XVIII)</i>	175
*	M. ^a Isabel Correcher. <i>El mantenimiento de la moral sexual y familiar tridentina en las mujeres madrileñas del s. XVIII</i>	187
	Gloria Espigado. <i>La población escolar femenina a mediados del siglo XIX en Cádiz</i>	201
	María-Dolores Fuentes. <i>Apuntes en torno a las mujeres venezolanas en un periodo de transición, 1787-1820</i>	213
	Soledad Gómez. <i>Contribución de la documentación notarial al conocimiento del monacato femenino de la edad moderna: las escrituras de dote de monjas en la Córdoba del antiguo al nuevo régimen</i>	221
	Pedro González. <i>Los conventos religiosos femeninos en el Cádiz del siglo XIX</i>	231
	Pedro González. <i>La dote y la mujer portuense en el periodo isabelino (1830-1868)</i>	243
	Pedro González. <i>Fuentes para el estudio de la mujer burguesa gaditana en la época isabelina</i>	251
	Pedro González. <i>La mujer portuense ante su última voluntad. (Análisis de los testamentos femeninos entre 1830-1860)</i>	261
	M. ^a José Lacalzada. <i>Concepción Arenal, oscurecida ¿por mujer o por liberal ilustrada?</i>	269
	M. ^a del Carmen Linán. <i>Las cartas de dote y la cotidianeidad de la mujer en el siglo XIX</i>	279
-	Fernando López. <i>Pobreza y género en Córdoba, (siglos XVIII y XIX)</i>	291
*	Margarita Ortega. <i>Algunos cambios en las mentalidades de las mujeres madrileñas durante el s. XVIII</i>	301
	María Dolores Ramos. <i>Feminismo y librepensamiento en España. Contra las raíces de la sociedad patriarcal</i>	313

Serrana Mercedes Rial. <i>El control de la prostitución en el siglo XVIII</i> <i>Compostelano: la Fundación de la Casa de la Galera</i>	331
Ana María Sánchez. <i>Los derechos de la mujer: una protesta silenciada</i>	339
José Antonio Sánchez. <i>Mujer y violencia: violación, estupro, malos tratos</i> <i>y asesinatos a comienzos del siglo XIX</i>	347
Isabel Alvarez. <i>Lo transgresor, lo popular y lo castizo en la configuración</i> <i>del universo femenino de La Gaviota de Fernán Caballero</i>	353

ARTE Y LITERATURA

Víctor Manuel Amar. <i>La mujer en el primer lustro de la historia del cine:</i> <i>Referencias pictóricas del siglo XVIII y XIX</i>	363
Asunción Aragón. <i>Una imagen propia: la situación de la mujer a través de</i> <i>la obra de Frances Burney</i>	371
Inmaculada Barrena. <i>Mujeres en la oscuridad perfumada de Oriente</i>	383
— M. ^a Dolores Barroso. <i>Arte, mujer y sociedad en la Andalucía ilustrada</i>	391
Cecilia Belmar. <i>Mujer y poeta: cotidianeidad y transgresión en la poesía de</i> <i>Carolina Coronado</i>	399
★ Francisco Bravo. <i>Consideraciones sobre la mujer en dos periódicos gaditanos</i> <i>del siglo ilustrado: La pensadora gaditana y la Academia de ociosos..</i>	407
Inmaculada Cano. <i>La mujer y las tertulias gaditanas: una aproximación</i> <i>a través de los Episodios Nacionales de Pérez Galdos</i>	415
Marieta Cantos. <i>Hacer Calceta</i>	423
Fernando Castanedo. <i>Imaginación y naturaleza en William Blake</i>	433
David Díaz. <i>Una escritora gaditana singular: Carolina Soto y Corro</i>	443
Fernando Durán. <i>La autobiografía romántica de Gertrudis Gómez</i> <i>de Avellaneda y la literatura de confesión en España</i>	459
M. ^a Amelia Fernández. <i>Safo, Santa Teresa de Jesús y Carolina Coronado</i> ..	469
María Frías. <i>El mito de la "Wild/Loose Woman". El acoso sexual de la</i> <i>mujer afro-americana en la esclavitud</i>	481
María del Mar Gallego. <i>El nacimiento del feminismo afro-americano:</i> <i>narrativas espirituales del s. XIX</i>	489
M. ^a Isabel Jiménez-Morales. <i>La "romántica", una visión satírica de la</i> <i>mujer española del XIX</i>	497

José Jurado. <i>La viuda de Padilla de Martínez de la Rosa</i>	511
Isabel Morales. <i>El elemento femenino en los cuentos de J. Valera</i>	521
Magdalena Padilla García. <i>Ingenua o diabólica: aproximación a un mito</i> ..	533
M. ^a Eugenia Perojo. <i>La mujer y la muerte en la poesía romántica inglesa: aproximación a su tratamiento literario en la obra poética de S.T. Coleridge</i>	545
Carmen Pinedo. <i>La mujer en los relatos de los viajeros franceses al pacífico. (1767-1793)</i>	553
Amparo Quiles. <i>Actrices malagueñas de la Academia de Declamación de Málaga</i>	563
José Manuel Revilla. <i>Una propuesta de reforma de la prostitución en Restif de la Bretonne</i>	577
Amalia Roldán. <i>Tiempos modernos y la pervivencia de los viejos modelos. Tipos femeninos en Baltasar de Gertrudis Gómez de Avellaneda</i>	589
María Dolores Romero. <i>Disonancias y armonías entre moral y estética en la poesía de Campoamor</i>	599
* María Romero. <i>Una primera visión de cambio en la mujer del s. XVIII, bajo los "pensamientos" de Beatriz Cienfuegos en La Pensadora Gaditana</i> ...	609
Cristina Ruiz. <i>Vicenta Maturana, el testimonio de una escritora en la encrucijada de la ilustración al romanticismo</i>	619
M. ^a Victoria Utrera. <i>La mujer romántica en la cosmovisión estética de Gustavo A. Bécquer</i>	629
Yolanda Vallejo. <i>Proposición y propósito: Canto a Teresa de Espronceda y Teresa de Rosa Chacel</i>	639
Lydia Vázquez. <i>El poder de la mujer en el siglo XVIII o la pasión de la palabra: Mme. Riccoboni</i>	647

LA IMÁGEN DE LAS MUJERES EN LA POLÉMICA SOBRE EL LUJO (SIGLO XVIII)

Mónica BOLUFER

La emergencia de una valoración ilustrada del lujo

La discusión sobre el lujo, sus consecuencias económicas, sociales y morales adquiere gran relevancia en los siglos XVII y XVIII. Se trata de un rico filón en el que cabe desenmarañar diversos aspectos que muchos coetáneos no percibían de forma distinta, sobre todo desde enfoques reprobadores⁽¹⁾: en lo que atañe a las consecuencias económicas, hay que considerar el valor del consumo como estímulo a la producción, la penetración de productos extranjeros; socialmente, el consumo suntuario y de forma especial los usos indumentarios pueden ejercer tanto una función delimitadora de jerarquías estamentales como contribuir a socavarlas y a establecer límites más móviles basados en el dinero y en el cultivo de las apariencias. Desde el punto de vista moral, el pensamiento cristiano es persistente en su condena. Por otra parte, las consideraciones sobre los excesos indumentarios (a los que se refiere la mayor parte de las críticas al lujo) conectan con cambios en los criterios estéticos e higiénicos, con evoluciones en las percepciones de los modelos corporales y gestuales⁽²⁾.

(1) Schumpeter, J.A.: *Historia del análisis económico*. Barcelona, Ariel, 1971, pp. 375-377, nota 64 realiza una distinción entre los aspectos estrictamente económicos y otra serie de consideraciones envueltas en el tema del lujo, a las que cabría añadir algunas más.

(2) Ver por ejemplo Matthews-Grieco, S.: "El cuerpo, apariencia y sexualidad", en Farge, A.; Davis, N.: *Historia de las mujeres en Occidente. T. III. Del Renacimiento a la época moderna*. Madrid, Taurus, 1992, pp. 67-109; Perrot, P.: *Le travail des apparences. Les transformations du corps féminin (XVII-XIX siècles)*. Paris, Seuil, 1986.

En los siglos XVII y XVIII el desarrollo de la economía política va liberando progresivamente al lujo del baldón moral que pesaba sobre él en el pensamiento religioso, destacando su valor de estímulo económico y erigiéndolo en indicador del progreso de las sociedades⁽³⁾. Ciertos ilustrados, como Hume o Diderot, distinguen entre un lujo aristocrático, de ostentación, parasitario, propio de sociedades muy desiguales, y un lujo burgués, de comodidad, moderado, producto del trabajo, que armoniza la felicidad privada y la pública. Al mismo tiempo, surge una corriente crítica al lujo en nombre del retorno a la naturaleza, que halla sus más destacados representantes en Rousseau y los filósofos materialistas.

En España el lujo genera en el siglo XVIII una abundante literatura económica, legislativa, moral y satírica⁽⁴⁾. También las páginas de las publicaciones periódicas fueron escenario de animados debates⁽⁵⁾. El corpus más nutrido y coherente lo constituyen los textos morales, que se apoyan en una sólida tradición bíblica y patrística para fulminar una condena con escasas variaciones. Dejaremos de lado estos escritos y nos fijaremos nuestra atención en la corriente laica de defensa, que obligó a los eclesiásticos fustigadores del lujo a adaptar su argumentación enfatizando los aspectos temporales.

En los últimos decenios del XVIII una serie de autores, tras distinguir entre un lujo "ruinoso" y "voluptuoso" y otro "legítimo" e "inocente", emprenden apologías de este último en las que al eco del arbitrista mercantilista se le suma la influencia del pensamiento europeo⁽⁶⁾.

- (3) Calatrava Escobar, J.A.: "La Ilustración y la polémica sobre el lujo", *Historia* 16, 125, 1986, pp. 94-102.
- (4) Guinard, P.: "Séminaire sur les problèmes sociaux et la satire sociales en Espagne au XVIIIème siècle", *Actes du IX Congrès des Hispanistes Français de l'Enseignement supérieur (Etudes sur le XVIIIème siècle en Espagne et en Amérique Latine)*, Université de Dijon, 1973, pp. 168-173.
- (5) En el *Correo de los Ciegos* participaron en la polémica Manuel de Aguirre, Antonio Cacea y Lucas Alemán. Asimismo, *El Censor* consagró al tema sus discursos 124-127, 133, 134 y 166.
- (6) Sarrailh cita los ejemplos del "Militar Ingenuo" de la Sociedad Económica Bascongada, Meléndez Valdés, foronda o el P. Gómez del Casal. Sarrailh, J.: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México, FCE, 1957, pp. 243-245. Otros casos: Jovellanos, M.G.: "Memoria sobre la educación...", en *Obras*, Bae, t. LXXXVII, Madrid, 1956. Ver también otros escritos suyos que citamos más adelante. Sempere Y Guarinos, J.: *Historia del lujo y de las leyes suntuarias en España*. Madrid, Imprenta Real, 1788; Cavaza, J.I.: *Conversación política sobre el lujo, daños que causa al Estado, modo que ha tenido de entronizarse y medios de ataxarle*. Madrid, Joseph Doblado, 1786.

Esta consideración positiva del lujo ha sido valorada fundamentalmente desde un enfoque económico. Así, Sarrailh la ha interpretado como indicio de disociación, prudente pero no exenta de conflictos, entre el pensamiento económico y la doctrina eclesiástica. Por su parte, Martín Rodríguez ha resumido los argumentos económicos comunes a las posturas de defensa: la valoración del efecto dinamizador del consumo y la voluntad de encaminarlo hacia la producción nacional, que explican el rechazo general de la legislación suntuaria y el apoyo a medidas proteccionistas⁽⁷⁾.

Pensamos, no obstante, que es posible ir más allá de una interpretación utilitaria y productivista, aplicando a los textos españoles el prisma social e ideológico que ha orientado la lectura de los escritos europeos. Así, pese a las precauciones sobre la equiparación directa de pensamiento ilustrado con ideología burguesa, opinamos que cabe interpretar la nueva valoración del lujo como estrategia ideológica de las clases medias ascendentes o, de forma más general, de parte de los sectores ilustrados para dotarse de una identidad social a través de los signos externos de status. De ese modo resulta más comprensible la voluntad de delinear distinciones entre un lujo de "comodidad" y otro "escandaloso" de "ostentación", o un lujo acompañado de ociosidad y otro asociado al trabajo⁽⁸⁾. Se trataría de legitimar los hábitos suntuarios de las nuevas élites, justificándolos como contribución a la economía nacional, y al mismo tiempo desvinculándolos tanto de los dispendios extravagantes y faltos de previsión de la aristocracia como del régimen de vida de las clases menos favorecidas. El ideal vendría definido por la idea de moderación, de "aisance", qué según Mauzi es el eje del concepto de felicidad burgues⁽⁹⁾. De forma más amplia, Chartier ha caracterizado la transformación como el paso del *fasto al lujo*, propio el primero de la sociedad cortesana, demostración retórica del poder monárquico y del status de los grupos que rodean al príncipe, y atributo este último de la sociedad civil, asociado a la valorización del gusto como factor de distinción⁽¹⁰⁾. Los usos suntuarios se

(7) Martín Rodríguez, M.: *El pensamiento económico español sobre la población. De Soto a Matanegui*. Madrid, Pirámide, 1984, pp. 241-246.

(8) Jovellanos, G.M.: O.c., p. 232. Cavaza, J.I.: O.c., prólogo. *El Censor*, disc. 124 señala la dificultad de establecer límites legítimos a partir de la idea de exceso, y por ello propone una distinción entre el lujo ocioso y el consumo asociado a actividades productivas.

(9) Mauzi, R.: *L'idée de bonheur dans la littérature et la pensée française au XVIIIème siècle*. Paris, Colin, 1979, p. 271.

(10) *Historia de la vida privada. T. III. Del Renacimiento a la Ilustración*. Madrid, Taurus, 1989, p. 166.

incluirían, junto con prácticas de sociabilidad como las tertulias, paseos, bailes y representaciones teatrales, entre los signos de distinción que contribuyen a cimentar los vínculos entre las élites tradicionales y nuevas, a través de una comunidad de gustos que comprende la adopción de costumbres extranjeras⁽¹¹⁾. El término de "lujo" sin calificativos justificadores queda reservado para la reprobación del gasto desproporcionado a la posición social y capacidad económica del sujeto, asociándolo al "exceso", concepto cuya ambigüedad reconocen algunos escritos.

Las críticas conservadoras han fustigado en diversas épocas, en particular en las de mayor dinamismo social, las pretensiones de ascenso a través de la emulación de comportamientos suntuarios de los grupos más encumbrados en la escala social. Este tipo de observaciones son recurrentes en la literatura moral y satírica de los siglos XVII y XVIII⁽¹²⁾. En las posturas que defienden el lujo dentro de ciertos límites aparece en ocasiones asimismo una denuncia de la erosión de las diferencias sociales; no obstante, si centramos nuestra atención en los elementos de cambio que subyacen a la aparente continuidad, podemos apreciar que como alternativa a los comportamientos suntuarios se ofrece a la pequeña burguesía una apología del ahorro y la previsión. Así, tras aludir brevemente a la falta de diferenciación entre la apariencia de las "señoras" y las "particulares", Cavaza centra su discurso en la ostentación de las mujeres plebeyas, reprobando la conducta de quien "más estima salir a la calle a parecer, lo que no es, que el que su marido vaya ahorrando para poner su tienda, ó precaver las incomodidades, y curar las enfermedades á que vivimos sujetos"⁽¹³⁾.

Si Cavaza parece más interesado en marcar el límite inferior por bajo del cual los comportamientos suntuarios deben estar vedados a quienes han

(11) Sobre estos usos disponemos de informaciones proporcionadas por relatos de viajes, literatura moral y satírica, prensa periódica y memorias. Ver por ejemplo los textos recogidos por Martín Gaité, C.: *Usos amorosos del XVIII*. Barcelona, Anagrama, 1988. Acerca de una ciudad de gran dinamismo social y cultural como Cádiz, ver Romero Ferrer, A.: "La apariencia y la cultura como formas de inversión de capital en la sociedad gaditana del siglo XVIII", *Actas del congreso Carlos III y la Ilustración*, t. III, pp. 397-415.

(12) Por ejemplo, Catherine Hall observa como en la Inglaterra del siglo XVII, el ascenso social de la burguesía viene acompañado de este tipo de reproches, que se centran en el comportamiento suntuario de las esposas de artesanos y comerciantes: Hall, C.: "The History of the Housewife", en *White, Male and Middle Class. Explorations in Feminism and History*. Cambridge, Polity Press, 1992, p. 54. En la España del siglo XVIII los ejemplos son numerosos; pueden verse algunos en la bibliografía citada en la nota 19.

(13) Cavaza, J.I.: O. c., p. 9.

de tener como misión la producción, mientras mantiene en cierto modo la línea divisoria entre las diversas élites sociales, Jovellanos, representante de una burguesía de cargos relacionada con círculos aristocráticos, rechaza en pocas líneas la diferenciación de los privilegios a través del vestido, sugiriendo una integración de las élites bajo unas pautas de moderación⁽¹⁴⁾. Las conductas suntuarias se resitúan así como principio simbólico de jerarquización al servicio de un nuevo orden social.

Para cerrar estas consideraciones sobre el valor del consumo suntuario en la fijación de nuevos límites sociales y enlazar con las ideas que exponemos en el epígrafe siguiente, cabe observar que en la definición de la identidad social de clases medias desempeña un papel central la elaboración de un modelo normativo de feminidad opuesto al aristocrático, un ideal de mujer doméstica, capaz de desempeñar las absorbentes tareas de una maternidad acorde con los principios ilustrados, en beneficio de la sociedad. Los textos de médicos, diaristas y educadores aspiran a atraer a las mujeres de las élites a unos modelos de comportamiento en los que la distinción social pase no tanto por la exhibición pública de signos ostensibles de status como por el abandono de pautas de sociabilidad mundana en favor de la dedicación doméstica⁽¹⁵⁾.

La belleza y el lujo femenino: facetas de un lugar común.

El estudio de las implicaciones sociales, económicas y morales de la percepción del lujo se habría de completar con una lectura atenta a las diferencias de género en el discurso y en la práctica social. En efecto, las críticas al lujo tienen como blanco preferente a las mujeres, tanto si emergen desde una perspectiva moral (que aproxima peligrosamente el lujo y la lujuria), social (como censura de los hábitos aristocráticos, o bien como defensa del orden social tradicional), económica (gasto excesivo para la economía familiar o nacional) o higiénica (constricciones al desarrollo saludable del cuerpo).

(14) Jovellanos, G.M.: "Diálogos sobre el trabajo del hombre y el origen del lujo" en *Obras*, Bae, t. LXXVII, Madrid, 1956, pp. 146-150. Aunque su propuesta de un vestido sencillo y uniforme para los niños parece inspirada en la tendencia rousseauiana e higienista de simplificar la indumentaria infantil por motivos de salud, pensamos que el texto en conjunto, y en relación con otras observaciones suyas, como la diferenciación entre el lujo de comodidad y el de ostentación comentada más arriba, es susceptible de ser interpretado en el sentido que indicamos.

(15) Mauzi, R.: O.c., p. 281.

D. Owen-Hughes ha situado la cristalización de este estereotipo en la Baja Edad Media⁽¹⁶⁾. Coincidiendo con una época de revitalización de los intercambios comerciales y de aumento del consumo de lujo, las críticas a la vestimenta femenina se incorporan al arsenal misógino en la “querelle des femmes”, interpretando la belleza femenina y los artificios que la realzan como causa de tentación y remitiéndola a una invariable naturaleza heredada de Eva, mientras que los defensores de las mujeres identifican la belleza con la excelencia moral (o, bajo influencia neoplatónica, con la expresión de la divinidad)⁽¹⁷⁾.

En obras posteriores que marcaron profundamente los discursos de género a nivel europeo subsiste la atribución del gusto por las apariencias a una inclinación innata femenina. Así, en su influyente tratado sobre la educación de las niñas, marcado por una postura de severidad moral, Fénelon afirma que las mujeres nacen con un “violento deseo de agradar”, aunque también apunta una causa social: la limitación de las expectativas femeninas de alcanzar la gloria y la autoridad⁽¹⁸⁾.

En época ilustrada la emergencia de una concepción más matizada y compleja del lujo, asociada a una moral laica y al ascenso de una nueva clase social, junto a otros factores como la confianza en la perfectibilidad humana y el poder de la educación, obligan a una reelaboración de la imagen femenina en los discursos sobre el lujo. Es cierto que pervive en la literatura moral y satírica una asociación casi mecánica de los comportamientos suntuarios reprobados con conductas femeninas; la larga tradición del estereotipo parece haber innecesaria toda explicación en este sentido, o en todo caso basta

(16) Owen-Hughes, D.: “Las modas femeninas y su control”, en Klapischzuber, C.: *Historia de las mujeres en Occidente. T. II. La Edad Media*. Madrid, Taurus, 1991, pp. 171-195.

(17) Un análisis de los temas de la querella en Angenot, M.: *Les champions des femmes. Discours sur la supériorité féminine de 1400 à 1800*. Montréal, Presses Universitaires du Québec, 1977.

(18) Fenelon, F.: *Education des filles*. Paris, Flammarion, s.a., cap. X, “La vanité de la beauté et des ajustements”. Esta obra influyó de modo muy directo en autores como Mme. de Lambert, Mme. de Genlis, Verney o Rousseau, y fue traducida al castellano en 1769 y 1804. De forma opuesta, su coetáneo Poulain de la Barre atribuye a los hombres y a las mujeres idéntico deseo de agradar, y explica la mayor dedicación femenina a su aspecto como adaptación a unas relaciones sociales de género que aseguran a las mujeres bellas mayor estimación y mejor trato.

con una escueta remisión a la naturaleza⁽¹⁹⁾. No obstante, junto a esas posturas tradicionalistas vemos delinearse otras en las que la relación entre las conductas femeninas y la preocupación por las apariencias reviste nuevas justificaciones.

Una tendencia consiste en mantener y reforzar la inscripción de estos comportamientos en una "naturaleza" femenina que en esta época se rehace como constructo ideológico desde presupuesto estrictamente laicos. Por ejemplo, Rousseau retoma el tema clásico de la coquetería femenina innata insertándola en el orden natural, que destina a las mujeres a agradar a los hombres y hacer más feliz su existencia⁽²⁰⁾. La virtuosa Sofía no es una excepción: el modelo normativo de feminidad que ella encarna no propugna la despreocupación del aspecto, sino el refinado artificio de una apariencia sencilla, modesta e ingenua que resulta poderosamente seductora⁽²¹⁾. Rousseau no propone reprimir esa tendencia "natural", sino dirigirla hacia una estética sencilla, lejana a la ostentación, acorde con sus severas críticas del lujo como elemento del proceso de degradación y distanciamiento de la naturaleza que caracteriza al desarrollo de la civilización, en una línea moralista de austeri-

(19) Por ejemplo, *Miscelánea instructiva*, nº 8, t. III; *El Escritor sin título*, nº 10. En España, la condena de la vestimenta femenina interpretada como deshonesta, prueba de orgullo, amenaza al orden social estamental y causa de ruina económica aparece de forma insistente en los autores misóginos, moralistas y satíricos desde la Baja Edad Media, configurando un estereotipo de fuerte vigencia todavía en el siglo XVIII. Textos medievales en Pérez Priego, M.: *Poesía femenina en los cancioneros*. Madrid, Castalia, 1989. También Iradiel, P.: "Tenir cura del cos, tenir cura de la imatge. Els paradigmes de la bellesa de los siglos XVI-XVII en Vigil, M.: "La importancia de la moda en el Barroco". *Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Literatura y vida cotidiana*. Zaragoza, UAM-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 1987, pp. 187-199; *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Siglo XXI, 1986, pp. 156 ss.; Deleito Piñuela, J.: *La mujer, la casa y la moda (En la España del rey poeta)*. Madrid, Espasa Calpe, 1966. Para el XVIII Martín Gaité, C.: O.c.; Guinard, P.: *La presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre*. Paris, Centre de recherches hispaniques, 1973; Bolufer Peruga, M.: "Poesía satírica y crítica de costumbres en el *Diario de Valencia* (1790-1800)". Comunicación presentada al II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos. Moncada, Valencia, 2-4 octubre 1992. En los siglos XVII y XVIII existe también una abundante literatura de crítica moral y satírica a la figura del hombre "afeminado" o "petimetre", cuya excesiva preocupación por las apariencias, disculpable en las mujeres, resulta escandalosa para las normas sociales de género y tan amenazante para el orden como la subversión de los signos externos de jerarquía estamental.

(20) Rousseau, J.J.: *Emilio o la Educación*. Barcelona, Bruguera, 1983, pp. 502, 504, 508. Ecos de esta idea percibirse en el pensamiento II de *El Pensador* de Clavijo y Fajardo.

(21) *Ibid.*, p. 548.

dad y rechazo del progreso que contrasta con las posturas más difundidas entre los ilustrados⁽²²⁾.

En otros escritos, el recurso a la naturaleza se utiliza desde posturas opuestas sobre el valor del lujo. Así ocurre en la explicación finalista que redime a la belleza femenina de la sospecha que el discurso eclesiástico y misógino hacía pesar sobre ella y la concibe como ardid natural para asegurar la pervivencia de la unión conyugal y en el último término la perpetuación de la especie. Para algunos autores, estas consideraciones legitiman también los artificios destinados a mantener y acrecentar ese atractivo, lo que conduce a una justificación del lujo como estrategia femenina que, fundada en una necesidad natural, contribuye al progreso de la sociedad. Ejemplo de esta idea de raigambre materialista es la ardiente defensa del lujo debida a la pluma de Manuel de Aguirre, "El Militar Ingenuo", representante del primer liberalismo español, y, en menor medida, otros textos publicados en la prensa, como el número 2 de *El Hablador juicioso* o un discurso de Marmontel traducido a finales de siglo⁽²³⁾.

Dentro de la diversidad de pensamiento que caracteriza a la Ilustración, la vinculación entre mujeres y lujo ofrece también otro enfoque en el que el énfasis en una naturaleza que, de forma monolítica, explica, sanciona o reprueba los comportamientos sociales es sustituido por la insistencia en el poder, positivo o negativo según sus usos, de la educación y los modelos sociales. Ello no anula las alusiones a una "naturaleza" femenina, pero deja abierta al menos una cierta ambigüedad en las explicaciones y sugiere líneas de crítica y reforma⁽²⁴⁾.

En esta línea podemos situar a Jovellanos. Como la mayoría de sus coetáneos, considera los excesos suntuarios un defecto particularmente común y difícil de corregir en las mujeres ("la clase más agregada a sus usos, más caprichosa y más difícil de gobernar"⁽²⁵⁾), a quienes juzga empecinadas en sus costumbres e impermeables a los motivos que inducen al cumplimiento de

(22) *Ibid.*, p. 519-520. Su postura sobre el lujo se expresa en especial en el artículo "Economie politique" de la Enciclopedia y en el *Discurso sobre el origen de la desigualdad*.

(23) Langlet; *El Hablador juicioso*, nº 2, pp. 32-33. Marmontel: "Discurso de Mr. Marmontel sobre la belleza", en *Miscelánea instructiva*, t. 1 (1796), pp. 11-15. Elorza, A.: *Cartas y discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid*. San Sebastián, 1974, p. 163.

(24) *Correo de los Ciegos*, nº 106, 27-X-1787, p. 503.

(25) Jovellanos, G.M.: "Voto particular del autor sobre permitir la introducción y el uso de muselinas", en *Obras*, BAE, t. L, Madrid, 1859, pp. 47-49, cita p. 47. Para no sobrevalorar la dureza de estas afirmaciones, cabe recordar que se insertan en el rechazo de las prohibiciones como ineficaces en la lucha contra los excesos del lujo.

las leyes (la razón, el temor de las penas, el crédito). En uno de sus escritos, analiza, en boca de un personaje femenino, una aristócrata ilustrada, las causas del lujo en las mujeres, introduciendo una serie de explicaciones sociales: además del deseo natural de distinguirse (del que no especifica si lo considera propio de ambos sexos), apunta como motivos la limitación de expectativas con respecto a los hombres y el sistema de valores estamental y de género, que aprecia los signos exteriores de status en los superiores sociales en general y exige el cuidado de las apariencias especialmente a las mujeres⁽²⁶⁾. La solución propuesta rechaza las medidas coercitivas y se centra en la reforma de los valores transmitidos por la educación.

Resistencias femeninas a las normas de control social del vestido.

Ante esta secular, aunque, como hemos visto, no ahistórica e inmutable, referencia a las mujeres cuando se trata de evaluar el fenómeno del lujo, resulta interesante constatar las posturas de mujeres que, desde distintas posiciones sociales y culturales, expresaron sus ideas al respecto. Owen-Hughes ha comentado la resistencia de algunas aristócratas y autoras renacentistas a las reformas indumentarias y a las críticas del lujo femenino. La voluntad de ciertas damas nobles de conservar los usos indumentarios de sus lugares de origen es para ella, en una época de consolidación de las prácticas hereditarias y simbólicas patrilineales, un signo de su empeño por mantener la vinculación con sus familias y marcar su independencia respecto a linaje del marido. Al mismo tiempo, y en respuesta a la apropiación de la crítica al lujo como argumento misógino, autoras como Lucrecia Marinelli, Christine de Pisan o Nicolosa Sanuti defendieron el derecho femenino a la ostentación indumentaria desvinculándola de acusaciones de seducción y erigiéndola en símbolo de excelencia moral y compensación por la exclusión del poder político⁽²⁷⁾.

(26) Jovellanos, G.M.: "Diálogos sobre el trabajo...".

(27) Owen-Hughes, D.: O.c., pp. 189-191. Un ejemplo hispánico, en este caso un autor que defiende los usos suntuarios femeninos en polémica con sus coetáneos es Arias Gonzalo: *Memorial en defensa de las mugeres de España y de los vestidos y adornos que usan*. Lisboa, Antonio Alvarez, 1636, p. 15. Los considera producto de unas tendencia natural femenina, paliativos de la reclusión, moralmente lícitos (pues aspiran a agradar a los maridos, argumento del que desconfían los moralistas) y también garantías del recato (la incomodidad de los trajes no les permitirá salir demasiado de casa); sobre el carácter limitador del movimiento en aras de la adaptación a ciertos valores y códigos gestuales que adopta en diversas épocas el vestido y en particular el femenino, ver Perrot, P.: O.c.

En el siglo XVIII Mary Wollstonecraft, ilustrada de extracción social media-baja, perteneciente a círculos políticos radicales, expresó públicamente sus críticas a la postura de Rousseau que hemos resumido anteriormente. Si bien coincidía con sus propuestas de austeridad y moralidad femenina y su crítica a los comportamientos mundanos de las damas de su época, Wollstonecraft se negaba enérgicamente a admitir que la vanidad se atribuyese a un instinto femenino irreductible al influjo de la educación: “la atención prestada al vestir –que se ha considerado característica del sexo femenino– es común, por naturaleza, a toda la humanidad”. En lugar de ello, atribuía las diferencias a la limitación de la educación femenina, a la imposibilidad de encontrar satisfacciones en otros campos, como el desempeño de cargos, y a la voluntad interesada de los hombres por convertir a las mujeres en objetos de placer⁽²⁸⁾. En el mismo sentido, le indignaba la instrumentalización, la ontologización, en beneficio del orden social y la reproducción de la especie, de unas formas de conducta que ella misma denunciaba en las mujeres acomodadas de su época; así, se expresaba contra “el absurdo que supone creer que una muchacha es por natural coqueta y que hay un deseo vinculado al instinto natural de reproducción que aparece antes incluso que una educación inadecuada le haya producido prematuramente una imaginación calenturienta”⁽²⁹⁾.

En la España del siglo XVIII el episodio más significativo de la imbricación de los usos indumentarios femeninos en los propósitos reformistas del gobierno ilustrado es la polémica en torno al establecimiento de un traje nacional⁽³⁰⁾. Recordaremos el desarrollo de la discusión. En 1788 bajo los auspicios de Floridablanca un anónimo *Discurso sobre el lujo de las Señoras y proyecto de un traje nacional* en el que una supuesta dama resumía las ideas clásicas, que se venían expresando desde el siglo anterior, sobre los efectos del lujo: ruina económica, reducción de los matrimonios, despoblación. De forma simplista, proponía un remedio único para estos males: la reforma del traje femenino estableciendo una especie de uniforme diferenciado por categorías sociales y en algunos casos por escalafón de los cónyuges en el servi-

(28) Wollstonecraft, M.: *Vindicación de los derechos de las mujeres*. Madrid, Debate, 1977, pp. 60, 64-65, 163-164, 190, 267-268.

(29) Wollstonecraft, M.: O.c. pp. 163-164. Cursiva mía.

(30) Fernández Quintanilla, P.: *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*. Madrid, MEC, 1980, pp. 101-108; “Un traje nacional femenino”, *Historia* 16, 30 (1978), pp. 115-121; Demerson, P.: *María Francisca de Salas y Portocarrero, condesa de Montijo: una figura de la Ilustración*. Madrid, Editora Nacional, 1975, cap. VIII.

cio público. La estrategia retórica consistía en presentar el proyecto como una apelación al honor y patriotismo de las damas en lugar de como una intromisión que atentase contra la libertad individual.

El escrito tuvo cierto eco aprobador en la prensa de la época⁽³¹⁾. En contraste, la respuesta negativa de la Junta de Damas a través de su secretaria, la condesa de Montijo, resulta interesante por su firmeza y por los motivos que desarrolla⁽³²⁾. Como bien han captado las autoras que han comentado este episodio, pese a la composición aristocrática de la Junta no cabe interpretar su rechazo como oposición retrógrada a los propósitos reformistas de gobierno, sino como un ejemplo de las tensiones entre la Ilustración y el absolutismo ilustrado. El intervencionismo de este se patentiza en un intento de control de las conductas de las mujeres, mientras que un grupo de nobles vinculadas a las iniciativas reformistas desarrollan en defensa de su libertad de actuación aspectos del ideario ilustrado similares a posturas liberales como la de Jovellanos y elementos de contestación del sempiterno nexo entre comportamientos suntuarios y conductas femeninas. En abierta oposición al proyecto, la respuesta recurre a argumentos económicos (la incapacidad de las fábricas nacionales para hacer frente al consumo), recuerda la recurrente ineficacia de la legislación suntuaria, denunciada por los arbitristas y por el pensamiento económico del XVIII, observa que también los hombres son culpables de gastos suntuarios excesivos y, en definitiva, se pronuncia contra la imposición arbitraria y desigual de un cambio indumentario, proponiendo en cambio una reforma paulatina de las costumbres y valores a través de la educación.

Por su parte, Josefa Amar, ilustrada perteneciente a la burguesía de profesiones liberales, expresa en su obra pedagógica una postura opuesta tanto a los propósitos de reforma desde arriba como a las asperezas de la sátira⁽³³⁾. Define, según es usual, el lujo como exceso económico y social, señala sus efectos nocivos, defiende la estimación de valores más sólidos y considera la obsesión por las apariencias como defecto específico femenino, acusando la

(31) El *Memorial Literario* ofreció un amplio extracto del mismo (julio 1788, 2.ª parte, pp. 448-453). *El Duende de Madrid* publicó un sueño alegórico en el que, con apoyo iconográfico, se mostraban de forma simple y didáctica los nocivos efectos del lujo; en él se alababa a la autora del *Discurso* por renunciar a los usos de su clase, si era aristócrata, o vencer la tentación de la emulación social, si era plebeya (nº 7, pp. 161-193).

(32) Texto reproducido en Demerson, o.c., pp. 371-373.

(33) Amar y Borbón, J.: *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*. Madrid, Benito Cano, 1790, pp. 208 ss.

influencia de Fénelon. Sin embargo, su reprobación no es excesivamente dura, ya que condena la recurrencia de la sátira contra las modas femeninas, enumera una lista de autores que aprueban el adorno femenino moderado, y se niega a erigirse en la legisladora, aceptando las variaciones de los usos indumentarios; resulta plausible ver en esta última observación una alusión al proyecto de traje nacional discutido dos años antes de la publicación de su obra. En definitiva, es sensible al valor del vestido como signo de distinción, garante de respeto y aceptación en el medio social, conciliando esta concesión a las exigencias de la civilidad con una actitud de cierto despego moral, de rechazo a la obsesión por la apariencia, postura que en conjunto recuerda a Mme. de Lambert.

Hemos visto dibujarse una nueva definición de los usos suntuarios que obedece en gran medida a la construcción de la identidad social y cultural de la burguesía ascendente. Las nuevas formulaciones incorporan una diferenciación en función de género que reviste diferentes justificaciones y proyecta en las mujeres las críticas a los valores y modelos de conducta tanto de la aristocracia como de las clases medias-bajas. En los escritos de las ilustradas hallamos, desde diferentes posturas sociales y culturales, reacciones, unas frontales y otras interpretables como matizaciones, contra la secular culpabilización de las mujeres en los hábitos suntuarios, que nos proporcionan un ángulo más en la diversidad de pensamiento de la ilustración.